

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

Estado y demandas sociales [State and social demands]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Baño-A., Rodrigo
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-06 17:04:49
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/220855

Estado y demandas sociales. Reflexiones sobre un desencuentro

Baño-A., Rodrigo

Rodrigo Baño A.: Abogado y sociólogo chileno. Docente e investigador en la FLACSO-Chile, desde el año 1974. Cuenta con numerosas publicaciones, en diversos países, sobre Estado, política y movimientos sociales.

Dentro de una aparente perpetua transformación del Estado en América Latina, existen condiciones de gran estabilidad que permiten justamente entender esa continua transformación. Entre tales condiciones se cuenta tanto el carácter dependiente de los países de la región, como el conflicto social que los caracteriza. Al parecer, las últimas transformaciones están dando cuenta de un cambio en ambas condiciones que inciden en una presión sobre el mecanismo de intermediación institucional entre el Estado y la sociedad. Esto se manifiesta en una progresiva separación del Estado respecto de las demandas sociales, sin que ello signifique una mayor «neutralidad estatal». Por el momento, el conflicto pareciera centrarse en la definición del espacio político institucional, en la perspectiva de que ahí se redefine la relación del Estado con la sociedad y sus diversos sectores.

Decir que algo está cambiando en América Latina carece de toda novedad y, más bien, resulta una manoseada frase; sirve para ocultar en buena medida la impotencia para entender efectivamente lo que está ocurriendo en los países de la región.

La afirmación recurrente es que desde hace ya muchos años estos países parecieran condenados a una especie de transformación perpetua, en la cual no existiría el momento de la consolidación. Incluso ni siquiera se puede aventurar que los cambios que experimentan tienen una dirección unívoca. En tal sentido, las tesis del carácter transicional de América Latina, requerirían al menos precisiones que cambiarían bastante el relativo optimismo con que fueron formuladas.

Cuando se aborda el tema del Estado y de sus relaciones con la sociedad civil, la utilización profusa y confusa de expresiones como crisis, transformación, redefinición, rearticulación y otras semejantes, constituyen casi el preámbulo obligado de cualquier análisis. Aunque, por otra parte, sean el común reconocimiento del constante cambio, el que se presenta como la justificación de la poca profundidad que logran tener los análisis sobre la región. Responsabilidad que todos compartimos.

Permítase comenzar por plantear la paradoja de definir como constante, precisamente, esa condición de cambio. Si algo cambia constantemente, es muy probable que ello se deba a que hay una característica permanente, que es la que explica ese permanente cambio. Afirmación que ha sido planteada hace ya largo tiempo, existiendo sobre el particular diferentes versiones, entre ellas la famosa tesis del carácter dependiente de los países de la región.

Tomando pie en aquella teoría de la dependencia, o análisis de situaciones de dependencia, es posible asumir el aparente carácter cambiante del Estado dentro de una perspectiva más explicativa, aunque, quizás por esto mismo, más aventurada y parcial. Sin embargo, hay dos aspectos que la justifican: uno de ellos es la consideración obvia de que la existencia de una hipótesis explicativa no se sostiene por sí misma para derivar de ella la comprensión de diversas situaciones, si no que es necesario en cada caso ponerla precisamente a prueba en la situación concreta. El otro aspecto es el relativo a la necesidad de incorporar al análisis cierta consideración de las relaciones de poder en cuanto tales, lo cual conlleva la incorporación de la idea de que los sectores dominados de un sistema no constituyen meramente objetos de la dominación, sino que despliegan acciones que tienen incidencia en el sistema. Por cierto que no se presume que estos dos aspectos constituyan rotundos descubrimientos ni se presentan como definitorios para cualquier estudio. Simplemente se trata de llamar la atención sobre algo que al autor le parece interesante.

El Estado y el asunto de la dependencia

En los análisis del Estado centrados en el concepto de dependencia, éste no sólo constituye la expresión de las relaciones de poder al interior de una sociedad, sino que actúa como garante de la relación de dependencia con las economías centrales del sistema capitalista. Tal concepción explica las transformaciones del Estado en función de superar las crisis creadas por los cambios en la economía mundial, los que requerirían de una redefinición de los vínculos de dependencia.

Por cierto que semejante análisis no se plantea con el carácter esquemático que aquí se presenta y aun los más exagerados exponentes de tesis dependencistas asumen que, salvo situaciones excepcionales, no existe una determinación mecánica de factores exógenos sobre la conformación del Estado y sus relaciones con la sociedad civil. Por el contrario, se considera también una variedad de factores de carácter propiamente interno, que son los que determinan la relación de dependencia puestos en función de la economía mundial. Consideraciones acerca del carácter de la estructura social y de la organización del poder in terno están en la base de los análisis de la dependencia de mayor peso teórico.

No obstante lo anterior, los estudios siempre tienden a centrarse en el tema de la organización y reorganización de los sectores en el poder, que dan lugar a las distintas alternativas que se juegan. Con ello se constituye un esquema bastante simplificado, que se aplica para dar cuenta de diversas situaciones, comenzando, por supuesto, con la explicación de la denominada crisis de la dominación oligárquica de fines de los años 20 y comienzos de los 30.

En el análisis de la crisis de la dominación oligárquica, se pone especial énfasis precisamente en el carácter exógeno de la crisis. Se trataría de una situación provocada muy directamente por una crisis del capitalismo mundial, que repercute en los países de América Latina, provocando el cambio conocido como reemplazo de la economía orientada hacia afuera por la economía orientada hacia adentro. Esto sobre la base de modificaciones en el bloque en el poder.

Se estaría así frente a un caso típico en que un reordenamiento de la economía mundial provoca transformaciones en el Estado, que debe readecuar una nueva inserción de las economías dependientes dentro del nuevo orden del capitalismo mundial. Esto se produciría en virtud de los cambios que anteriormente se venían gestando en el orden social interno, con el surgimiento de nuevos sectores sociales de intereses no siempre compatibles con la dominación oligárquica. Esos cambios sociales internos cristalizarían precisamente debido a la crisis mundial, que produce un debilitamiento de la base de apoyo de los sectores dominantes.

Lo anterior constituye el enfoque más generalizado del proceso conocido como crisis de la dominación oligárquica. En él se relacionan de una manera significativa los elementos que se señalan como esenciales en el análisis del carácter del Estado latinoamericano. Tenemos: situación dependiente de los países de la región; Estado como garante de la dependencia; causa exógena de la crisis; rearticulación del blo-

que dominante; Estado redefiniendo la forma de inserción en la nueva economía mundial.

Las nuevas crisis del Estado

El análisis que se comenta considera también el hecho, generalmente reconocido por los estudiosos, de que el Estado tiene en América Latina una importancia mayor a la que tuvo en los países de desarrollo capitalista originario. Incluso suele señalarse a menudo que tiene una cierta preponderancia sobre la sociedad. Ello debido al hecho de que el Estado no sólo actúa como regulador de la relación con la economía mundial, sino que aparece como principal organizador de la sociedad. Situación que deriva tanto de su participación directa en la producción, como del hecho de que la debilidad de la sociedad, derivada del mismo hecho de la dependencia externa, transforma al Estado en el principal organizador de los diversos sectores sociales. Cítase al efecto el papel desempeñado por los gobiernos populistas en Argentina y Brasil, así como el autoritarismo mexicano. Esto a vía de ejemplo, ya que se supone que tal fenómeno es bastante extendido.

La consideración precedente permite complejizar el análisis en el sentido de entender que, así como la nueva configuración social condiciona la orientación del Estado en la redefinición de la relación de dependencia, el Estado, a su vez, actúa sobre las características de la nueva configuración social.

La referencia al análisis de la crisis de la dominación oligárquica no tiene por función repetir la ya tradicional rutina de incluir en todo estudio alguna referencia a esa época, si no la de mostrar el esquema de interpretación aplicado. Ello, porque tal esquema se ha empleado en otras variadas situaciones de crisis y cambio que han ocurrido en los países de la región. Hecho que se repite incluso cuando se produce la nacionalización de los estudios. Lo cual es la tónica que, a partir de los años 70, caracteriza la producción intelectual, tratando de superar así las aparentes vaguedades de visiones de estilo genérico, en las que ningún país en particular se reconocía, especialmente cuando no era de aquellos más vastamente analizados.

El uso de tal esquema interpretativo cobra su plena vigencia en la turbulenta situación de mediados de los 60 y comienzos de los 70. Cosa que no parece nada de extraña si se piensa que los estudios sobre la dependencia se desarrollan precisamente en esa época. De manera que, más bien, parten de la visión de ese presente para entender la crisis de los años 30, que a la inversa.

Esas tesis, simplificadas y exageradas, sirven de base a una especie de teoría revolucionaria de la época, en la cual, como suele ocurrir, se incurre en manifiestas contradicciones. De alguna manera tales contradicciones recuerdan el conocido misterio religioso de la relación entre el libre albedrío y la divina providencia, repetido sociológicamente en términos de determinación estructural y acción revolucionaria. En este caso, la contradicción se plantea al considerar una cerrada y prácticamente todopoderosa relación de dependencia, que todo lo determina, y a la vez proponer vías de acción revolucionaria para terminar con ella. Por cierto, son simplificaciones extremas. Sea como sea, aquí ya se presenta con claridad el problema de una concepción del poder que no es asumida como relación, sino como determinación unilateral de la situación. Puestas así las cosas, resulta sin base la pretensión de tomarse el Estado para desde ahí cortar los lazos de dependencia y permitir el desarrollo de la economía y la soberanía nacional. Sea esto por vías pacíficas o más o menos violentas.

Posteriormente, la instauración de regímenes autoritarios en varios países de la región y la amenaza que parece extenderse a toda América Latina, de que regímenes del mismo tipo resultaban ampliamente probables o ya estaban encubiertamente vigentes, conduce nuevamente a la aplicación de aquel modelo explicativo que comentamos.

Es justamente en la época de instauración de regímenes autoritarios que se plantea con fuerza el tema de la crisis del Estado. Esto, como una forma de enfocar los inquietantes cambios que se estaban produciendo en el régimen político y que auguraban una ola de autoritarismo que se abatiría sobre los países de la región. De cierta manera, estas transformaciones políticas se atribuían a la emergencia de las denominadas empresas transnacionales o multinacionales, las cuales determinarían cambios fundamentales en el carácter del Estado. Incluso no faltan los que plantean que, ante esta nueva realidad, el Estado tiende a transformarse en una institución obsoleta. Hasta es posible encontrar trabajos de futurología que prevén a corto plazo la instauración de especies de Estados supranacionales, que asumirían la planificación de la producción y distribución mediante una funcional distribución del mundo. Incluso el mantenimiento del orden es concebido como una función que puede ser realizada directamente por estos entes supranacionales.

Cuando los estudios sobre el autoritarismo alcanzan una mayor madurez, surge la concepción de los nuevos Estados burocrático-autoritarios como un intento por comprender el nuevo fenómeno. Tal concepción, aunque incorpora al análisis la idea de amenaza al sistema, como parte de la explicación de los golpes de fuerza

producidos, vuelve a poner especial énfasis en los aspectos económicos y de vinculación con las economías centrales. Nuevamente la transformación del Estado se correspondería con la necesidad de producir una readecuación de los lazos de dependencia, de acuerdo con las nuevas realidades que ya no se corresponden con las que dieron lugar al Estado de compromiso.

La perspectiva del conflicto

Es posible apreciar que tiende a haber en este tipo de análisis una cierta unilateralidad en cuanto a la consideración de las transformaciones estatales como producto de las relaciones de dependencia, no obstante que suele ser generalizada la idea de que las relaciones Estado-sociedad son de extraordinaria complejidad, por la mutua determinación que se produce. Al parecer, el hecho de no asumir cabalmente tal complejidad, incide en una dificultad real para dar cuenta de los procesos que se van desarrollando y contribuye a estructurar esa visión de permanente crisis que suele estar presente en los análisis.

Es frecuente señalar que el Estado penetra muy profundamente la sociedad, tanto por su calidad de Estado productor, como por el hecho de que participa en forma bastante directa sobre la organización social. A la vez, se señala que las pugnas y conflictos que ocurren en el ámbito de la sociedad se trasladan al interior del Estado. Se reconoce muy explícitamente que el Estado carece de alguna pretendida neutralidad.

Como se ha sostenido en otras oportunidades, la lógica del Estado no se comprende si no es en referencia al conflicto social prevaleciente. Así como él se presenta en tanto expresión de determinadas relaciones de poder social, también da cuenta de proyectos alternativos que impulsan los sectores que aparecen como dominados en esa relación de poder. En tal sentido, el Estado es también la negación de aquello que lo niega, esto es, la alternativa planteada por los dominados.

Una perspectiva de este tipo entraña serias dificultades para emprender el estudio del Estado y de sus relaciones con la sociedad. La indagación acerca del proyecto virtual de los dominados es mucho más compleja que el estudio del proyecto de dominación propuesto y desarrollado por las Flites. No obstante, siempre se encontrarán indicios que permitan, al menos, matizar el modelo de análisis que sobrevalora el impacto de la causa exógena y su relación con los sectores dominantes.

En tal sentido, los denominados «modelos de crecimiento hacia afuera» y «modelos de crecimiento hacia adentro», pueden caracterizarse también según el proyecto alternativo. Primando en el primer caso el conflicto pueblo-oligarquía y, en el segundo, la alianza de clase desarrollista.

En el conflicto oligarquía-pueblo existiría una difusa conciencia acerca del carácter de clase del conflicto y del problema del poder político. El proyecto popular asume fundamentalmente una especie de socialismo expropiatorio y de reabsorción del Estado y la sociedad política en la sociedad como sujeto colectivo.

La denominada crisis de la dominación oligárquica se corresponde con un deterioro en las bases de sustentación de esa dominación, que requiere de un reajuste. Tal reajuste no consiste, como pudiera parecer, en una sola alternativa, que sería, en este caso, el Estado de compromiso. Por el contrario, la reacción frente a la crisis económica de aquel entonces va a depender muy directamente de la correlación de fuerzas sociales y políticas. Es así como en muchas partes no se llega al supuestamente generalizado Estado de compromiso, sino que la oligarquía tiene la capacidad de resistir el problema económico, aumentando la represión para mejorar su tasa de ganancia a costa de los sectores dominados.

De la misma manera, es posible sostener que la llegada de los regímenes autoritarios no parece derivar directamente de las necesidades de readecuación del Estado al nuevo carácter de la dependencia. Por el contrario, la expansión de las transnacionales no parece necesitar, en varios de los países de la región, de cambios políticos muy visibles. En cambio, es notorio que sí surgen tales autoritarismos cuando se produce una fuerte movilización social de los sectores populares, adquiriendo en tal caso «la amenaza» un rol fundamental.

El carácter del Estado en estos casos no se corresponde, necesariamente, con los requerimientos de transformaciones en la economía mundial, de manera de poder definir de manera más adecuada la relación de dependencia. Más precisamente, se podría decir que esa adaptación a la economía mundial, que sigue siendo necesaria mientras se trate de economías que carecen de dinamismo propio, queda fuertemente condicionada por el conflicto interno y las correspondientes correlaciones de fuerza.

Lo anterior no niega la situación de dependencia de los países latinoamericanos, ni su vulnerabilidad a los acontecimientos que se produzcan en la economía de los países centrales. Empero, habría que agregar que, producto en parte de la falta de

hegemonía interna, el conflicto social posee la capacidad de incidir muy directamente en la configuración del Estado y de sus relaciones con la sociedad.

En buena medida, las transformaciones que experimenta el Estado con la instauración de regímenes autoritarios corresponde más directamente al conflicto interno que a los requerimientos del nuevo orden económico mundial. Realmente, resulta muy difícil hablar de la existencia de una crisis en cuanto el Estado no estaría transformándose para adecuarse a los requerimientos de la economía transnacionalizada. Incluso, se ha señalado a menudo, que varios países que cayeron en regímenes autoritarios, ya estaban bastante «avanzados» en cuanto a la implantación en su interior de las empresas transnacionales. En cambio, si podría decirse que la contradicción inherente al Estado de compromiso, en términos del conflicto entre acumulación y distribución, se había desarrollado fuertemente como conflicto social, que repercutía muy directamente en la esfera política, presionando sobre el Estado.

¿Desnacionalización del Estado?

Los modelos decrecimiento «hacia afuera» y «hacia adentro» parecieran haber perdido relevancia, y los proyectos alternativos que se les han opuesto parecen difíciles de reeditar en sus formulaciones originarias. Esto no significa que no subsistan características de unos y otros, las cuales pueden eventualmente presentarse como centrales en determinadas situaciones nacionales. Sin Embargo, los analistas concuerdan en que tiende a prevalecer el modelo de capitalismo dependiente asociada Modelo en el que Brasil aparece como uno de sus pioneros y en el cual puede encajar también México con relativa facilidad. Pero no se trata de un modelo sólo apto para países grandes, aunque estos parecieran mostrar ventajas para su implantación, especialmente en cuanto pueden constituir un mercado interesante con una proporción no muy extensa de su población. Esto quizás explique que el modelo pueda desarrollarse ahí con mayor facilidad, lográndose un mejor equilibrio entre exportación y producción para el mercado interno.

Ahora bien, la aplicación de tal modelo no implica, como algunos han pretendido, que el Estado se desprenda de su función como productor. Por el contrario, el Estado productor puede entrar en asociación con las empresas transnacionales, con ciertas ventajas gracias a su mayor capacidad de acumulación e inversión. A la vez, es posible que el impulso al nuevo modelo se plantee precisamente a través de una creciente privatización de las empresas públicas, dando así la posibilidad de entrar a ellas a las empresas extranjeras. No pareciera haber al respecto fórmulas rígidas.

Pese a las variaciones que pueden encontrarse, es posible detectar ciertos rasgos generales en lo que atañe a la configuración del Estado y sus relaciones con la sociedad.

En primer lugar, habría que señalar que el Estado sigue manteniendo el carácter genérico que lo ha caracterizado durante muchos años. Es decir, sigue cumpliendo la función de relación con el centro económico, y ante los reordenamientos de la economía mundial, le corresponde un rol importante en la redefinición de la dependencia. Los últimos cambios ocurridos al respecto mantienen esa misma línea, aunque, se puede insistir, no implican una determinación unívoca del Estado a partir de las condiciones exógenas de la dependencia.

En segundo lugar, habría que señalar que las nuevas condiciones y la correlación de fuerzas sociales y políticas han determinado transformaciones de importancia en la estructura social. Al efecto se podría advertir una cierta preponderancia en los grupos dominantes de sectores más ligados a la actividad financiera y a la producción y comercio con el mercado externo. De la misma manera, tiende a producirse un desplazamiento de los sectores medios ligados al aparato burocrático del Estado por aquellos más vinculados a la actividad privada. En los sectores populares, la modernización segmentada de algunos rubros de la economía provoca una disminución de la clase obrera y el aumento del trabajo informal y la marginalidad. Todo ello configura un nuevo marco social, en el cual las relaciones tienden a redefinirse y que implica una nueva orientación del Estado.

En tercer lugar, es posible constatar una cierta desnacionalización del Estado. Esto entendido en el sentido de que éste tiende a privatizar actividades económicas que antes consideraba reservadas o, lo que suele ser una variante más brasilera, administrar como empresas privadas aquellas que siguen nominalmente perteneciendo al Estado. Todo ello facilita la inserción de empresas extranjeras en esas actividades.

En cuarto lugar, se ha producido una grave situación de endeudamiento externo, que hace mucho más fácil el control de la economía nacional desde afuera. La relativa expansión de las economías de la región en la década de los 70 descansó precisamente en el mayor financiamiento de la banca privada internacional. Esto ha significado la posibilidad, no sólo de una mayor inserción del capital externo en América Latina, sino de dictar normas muy precisas respecto de cómo deben ser manejadas estas economías. El caso económico a que son sometidos los desobedientes ahorra mayores comentarios, basta el ejemplo del Perú.

Por último, habría que señalar que, no obstante el debilitamiento del Estado en cuanto productor y a su mayor sujeción al control externo de la economía, se produce un fortalecimiento de este en relación a la sociedad. Es decir, el Estado aumenta su capacidad de control sobre la sociedad, tratando de impedir la injerencia de diversos sectores sociales en la toma de decisiones. Esto se hace a partir de una redefinición de la forma típica de intermediación entre Estado y sociedad, produciéndose cambios de importancia en la función política. Es lo que puede denominarse eufemísticamente «modernización política».

La despolitización de lo social

Una de las características del modelo de capitalismo dependiente asociado es que se produce una internacionalización del mercado interno, tanto de productos como de fuerzas de trabajo. En cuanto al producto, como éste es de cierta sofisticación, requiere de procesos de concentración de la renta que permitan que una proporción, aunque reducida, de la población pueda transformarse en mercado de ellos. En cuanto al trabajo, necesita bajar los costos de la mano de obra, para que el capital pueda mejorar su tasa de ganancia a través de la producción en la periferia. Estas condiciones inciden muy directamente en una transformación de la estructura social, en términos de romper el continuo de estratificación social y generar la diferenciación «dentro-fuera». Tal diferenciación da cuenta del corte social generado entre quienes están dentro y quienes están fuera del circuito dinámico de producción internacionalizada.

Esto, a su vez, se manifiesta en una pérdida del carácter integrativo del sistema. Lo cual se traduce en términos de un Estado fuertemente excluyente, lo cual se expresa en una disminución de su función de redistribución del ingreso, sea a través de políticas públicas, sistema impositivo o arbitraje directo de conflictos sociales. Por el contrario, su orientación se dirige a facilitar los procesos acumulativos y a desplegar una política sólo de carácter asistencial hacia los sectores más desposeídos.

La situación descrita es lo que explica que pierdan relevancia aquellos sectores y clases que anteriormente eran centrales en el llamado Estado de compromiso. Por el contrario, adquiere mayor relevancia el corte simple entre ricos y pobres.

El funcionamiento de un modelo de este tipo requiere impedir que las demandas sociales puedan ser planteadas políticamente al interior del Estado, puesto que éste no está en condiciones de atender dichas demandas y procesarlas políticamente sin afectar las bases del modelo. En consecuencia, existen fuertes presiones para trans-

formar el carácter socialmente representativo que pudiera haber alcanzado el sistema político de partidos y que constituía, en muchos casos, la forma como las demandas y el conflicto social se manifestaban al interior del Estado.

En condiciones propicias, se tiende hacia una cierta recomposición de la política de alianzas, intentando mantener la exclusión, a través de la cooptación del sector asalariado más integrado al circuito dinámico de la economía. En condiciones más difíciles, el control de la exclusión adquiere características más violentas.

En todo caso, el conflicto pareciera centrarse precisamente en el espacio político de intermediación entre la sociedad y el Estado. Esto, porque, como señalamos recién, la poca capacidad que tiene el nuevo modelo para procesar y satisfacer las demandas que puedan plantear los sectores populares, lleva a tratar de evitar que éstas puedan plantearse. La denominada modernización política consiste básicamente en una especialización de los actores y propuestas afines, separándolos de los actores y propuestas sociales.

Correlativamente a lo anterior, se da un fuerte impulso a la despolitización de las organizaciones y movimientos sociales, tanto como reacción frente a un sistema de partidos que se muestra inoperante para representar intereses sociales, como por el hecho de que el fraccionamiento social lleva a la búsqueda de defensas de tipo corporativo. Surgen también organizaciones que tratan de asumir la representación de problemas y conflictos que no asume el sistema partidario y que cuentan con cierto reconocimiento por parte de las élites. Tal es el caso de los denominados nuevos movimientos sociales, como los de tipo ecológico, de mujeres, de minorías étnicas o culturales. Todos los cuales son tolerados, en cuanto no afecten directamente posiciones de poder centrales.

En suma, podría decirse que en la etapa actual se asiste a un creciente proceso de separación del Estado con respecto a la sociedad. Circunstancia que por cierto no permite hablar de una supuesta «neutralidad del Estado», sino que, por el contrario, reafirma su carácter articulador de la dependencia y refuerza su aspecto de aparato de dominación y control. No obstante, las condiciones sociales imperantes impiden que se puedan reeditar proyectos alternativos basados en enfrentamientos sociales, que puedan prescindir de la articulación estatal del poder.

El proyecto alternativo virtual frente al nuevo modelo se orientaría fundamentalmente en términos de construcción nacional, negada actualmente tanto por la imposición externa como por divisiones sociales. Por ello no ha de extrañar que la re-

sistencia al modelo se plantee en términos de una recomposición política, dado que las condiciones de la exclusión se presentan como contrarias a la posibilidad de organizar acciones de carácter colectivo.

El problema es qué tipo de organización política podrían desarrollar los sectores populares. Se encuentra aquí el principio de valoración del espacio político institucional, cuya centralidad se ha hecho evidente en la discusión respecto a los regímenes políticos y a la nueva institucionalidad. La presencia del tema, tanto en regímenes que han surgido recientemente después de regímenes burocrático-autoritarios, como en aquellos que tratan de salir de situaciones de fuerte violencia política, no constituye una mera casualidad. Es, en el fondo, el tema de la redefinición del Estado, que en América Latina es un proceso continuo, condicionado por cambios en el estado de dependencia y por el carácter y sentido de los conflictos sociales.